

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2971

De Actualidad

Del presupuesto.—La necesidad de publicar una parte del índice trimestral, nos priva de espacio para ampliar la información que hemos dado del presupuesto, con algunos detalles nuevos.

Lo más interesante para nuestros lectores es saber que va consignación para elevar los sueldos a 1.000 pesetas, que se ha restablecido el crédito o subvención para la Caja Central de Derechos pasivos y que se consigna cantidad para seguir la creación de nuevas Escuelas. Esto es lo verdaderamente interesante respecto a Primera enseñanza.

Clases pasivas.—El Ministro de Hacienda ha presentado a las Cortes un proyecto de ley reformando lo vigente sobre concesión de Derechos pasivos a los funcionarios del Estado. El Sr. Aiba es radicalísimo; pide la supresión absoluta de esos haberes para todos los funcionarios que ingresen desde 1.º de enero próximo. Establece numerosas limitaciones para los funcionarios actuales que tienen ya adquirido el derecho. Ni siquiera respeta los derechos de los ya jubilados y pensionistas que vienen cobrando haberes, pues para respetárselos tienen que demostrar que no tienen rentas equivalentes al doble del haber pasivo. Nada de esto tiene que ver con el Magisterio primario, pero es una lección para los que esperaban y pedían que las jubilaciones nuestras pasaran a las clases pasivas de la nación, las cuales importan ya la suma considerable de setenta y nueve millones de pesetas.

Por ahora esa esperanza de muchos se desvanece: seguiremos con nuestra Caja Central de Derechos pasivos del Magisterio y ¡gracias que nos la respeten!

Maestros de Navarra.—Leemos en un periódico de Pamplona:

«Desde hace unos días se observa en la Diputación Foral bastante desasosiego.

Las conferencias que dos diputados forales han tenido recientemente en San Sebastián con S. M. el Rey y el Conde de Romanones han tenido—según se rumorea—trascendental importancia.

La cuestión que más preocupa a la Diputación es la referente al pago de los Maestros, pues, según se asegura, tampoco en los próximos presupuestos se incluyen esas cantidades que Navarra reclama en justicia.

Y de ahí nace el desasosiego. Pues no obstante haber recargado la contribución, los diputados no ven clara la forma en que se va a llegar a la liquidación del presupuesto si no se reintegran por el Estado tales cantidades y por ello se muestran hondamente preocupados.»

A esto añade nuestro colega «El Magisterio Navarro»:

«Repetidas veces hemos dicho que Navarra no podía esperar del Estado lo que le prometió el Sr. Bergamín en su famoso Decreto. Si Navarra quiere seguir disfrutando las concesiones que se le han hecho, tendrá que resignarse a pagar su enseñanza, como se la pagan las restantes provincias, sin tener la facultades que Navarra tiene.

Y a eso tiene que decidirse de una vez nuestra Diputación. Haga carga provincial los gastos de enseñanza y deje de alimentar esperanzas que no han de realizarse.»

¿Recuerda el lector la energía con que combatimos el Decreto del Sr. Bergamín? ¿Recuerda la insistencia con que pedimos entonces que no se aplicara hasta que las Cortes votaran el crédito correspondiente? No se nos hizo caso porque en el fondo de todo ello no había más que una cuestión política y el afán de dar a los ayuntamientos atribuciones que no les correspondían, y a eso se sacrificó todo.

Los Maestros de Sección.—Los Maestros de Sección de Tarragona han dirigido una razonada instancia al Ministro de Instrucción pública suplicando que, tomando con cariño la dignificación social de la clase, conceda recursos con que sean colocados los Maestros de Sección al

mismo nivel de los de las Escuelas unitarias, dentro de cada localidad.

Se ruega a los compañeros que se hallen en este caso, se adhieran a la instancia o se pongan al habla con D. Ramón Ibarz Paláu, de las Escuelas Saavedra de Tarragona.

Homenaje a León Leal—El Magisterio cacereño, agradecido a los constantes desvelos de D. León Leal, Director de la Caja de Ahorros de Cáceres, que ha fomentado con entusiasmo la creación de Mutualidades escolares en la provincia, honrando siempre como se debe el nombre de los Maestros, recibirá en breve de éstos un cariñoso homenaje.

Parece que el homenaje consistirá en un banquete, elemento obligado de estos festejos, y al final se firmará una exposición al Ayuntamiento solicitando que D. León Leal sea declarado hijo predilecto de Cáceres.

Una copia de esta exposición escrita caligráficamente sobre pergamino le será entregada por los Maestros al festejado.

La enseñanza primaria en Suiza

Formación del personal docente.

(Continuación).

Profesorado Normal.— Los Profesores de las Escuelas Normales de Suiza no han tenido ocasión de formarse en una Escuela especial: poseen títulos para la enseñanza secundaria y salen generalmente de las Universidades. Se puede sentir que no se haya dado en la enseñanza superior más grande importancia a la pedagogía y a la psicología y que la metodología no sea enseñada de una manera más completa, pero súpese esto con la vocación y los estudios especiales a que el Profesorado se consagra en los mismos centros de enseñanza para cumplir dignamente sus funciones.

El sistema de las Escuelas Normales Superiores como las de Fontanay-aux-Roses y Saint-Cloud en Francia, de las que es un reflejo la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid, es sin duda excelente y da brillantes resultados. En Suiza se ha fundado, recientemente, la Escuela de las Ciencias de la Educación (*Ecole des sciences de l'Éducation*) como una Sección del Instituto Rousseau de Ginebra. Tiene carácter privado, más trátase de convertirlo en Centro oficial, siendo su objeto «orientar a las personas destinadas a las carreras pedagógicas en el

conjunto de disciplinas que tocan a la educación, y propende notablemente a iniciarlos en los métodos científicos propios para hacer progresar la psicología del niño y la didáctica».

Sueldos del Profesorado.—En cuanto a los sueldos asignados a los Profesores de las Escuelas Normales varían entre 2.000 y 6.000 francos según el número de horas que dediquen a las lecciones. Son, ciertamente, más elevados en los cantones protestantes que en los católicos y más en las Escuelas del Estado que en las particulares. Los sueldos, que son pagados por hora semanal fluctúan entre 100 y 250 francos por hora. Las lecciones de pedagogía, lengua maternal, matemáticas, historia y geografía son las mejor retribuidas.

Algunos Profesores tienen a su cargo enseñanzas especiales o complementarias por las que se les asigna una gratificación; otros disfrutan un sobresueldo o subvención especial, ya sea por sus enseñanzas ya por la antigüedad en el cargo que desempeñan. Proverbial es la competencia del Profesorado suizo en materia pedagógica.

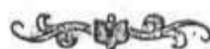
Becas a los alumnos.—Hemos dicho que la mayor parte de los alumnos de las Normales proceden de las Escuelas secundarias, pero las exigencias circunstanciales obligan a admitirlos muchas veces sin haber cursado más que la enseñanza primaria.

Lo largo de los estudios y los gastos que ocasionan, con vistas a una retribución escasa, han provocado la institución de becas o subsidios en favor de los alumnos de padres pobres o poco acomodados. Casi todos los cantones acuerdan conceder anualmente becas que varían entre 200 y 600 francos para los aspirantes más meritorios de su demarcación. La concesión de estas becas se hace objeto de un reglamento especial. En ciertos cantones los beneficiados deben comprometerse con su firma a practicar la enseñanza durante un cierto número de años dentro del cantón que los pensiona.

En algunas Escuelas Normales, los alumnos forman asociaciones entre ellos para cultivar más particularmente tal o cual ramo del programa, como la gimnástica, el canto, la stenografía, etc. Otros cantones organizan concursos especiales o cursos breves con premios y diplomas, que son un constante estímulo para perfeccionarse en ciertos ramos de enseñanza o en los métodos más adecuados para obtener de ella los mejores frutos.

S.

(Continuará).



Asociaciones de Maestros

Madrid.—La Asociación de Maestros propietarios de las Escuelas de Madrid, celebrará Junta extraordinaria el día 5 de octubre a las 4 de la tarde, en la calle de Pontejos, núm. 9, para la elección de Junta directiva.

El Secretario, *M. Pérez.*

Puente del Arzobispo.—Se ruega a todos los Maestros de este partido concurren a la sesión que el 8 del actual, a las once de la mañana, habrá de celebrarse en el local acostumbrado de susodicha villa, a fin, principalmente, de tomar iniciativas para procurar la formación de la Asociación provincial y nombrar quien represente nuestra provincia en la Directiva de la «Nacional», procurando salir de la inercia en que nos hallamos y dar vigor a las peticiones y trabajos que en nombre y beneficio de todos ha de efectuar la Permanente de la citada «Nacional» en estos críticos momentos.

Espera, dada la importancia del asunto a tratar, nutrida y puntual asistencia personal, o, en su caso, por delegación, vuestro compañero,

El Presidente, *Mariano Martín Cofrade.*

Siero.—En la reunión extraordinaria celebrada el 12 del corriente en la Escuela de niños de esta villa, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Constituir nueva Junta directiva, para cuyo efecto se procedió en votación secreta, resultando elegidos: Presidente, D. Manuel Blanco Alvarez; Vicepresidente, D. Pío A. Fernández Alvarez; Secretaria, señorita Josefa Miranda La Villa; Vicesecretario, D. Angel Alejo Suárez; Tesorero, D. Jesús Infiesta Rodríguez; Vocales, D. Germán Salvador Lino, D. Clemente Pascual Garrote, D. Camilo Valle Pantiga y D. Atanasio San José.

2.º Requerir a la anterior Junta directiva, por medio de oficio, para que entregue los libros, fondos y demás objetos propios de la Asociación.

3.º Volver a reunirse el 10 del próximo octubre, a las dos de la tarde, en el domicilio social para tratar asuntos de capital interés. Con lo cual se dió por terminado el acto de que yo, Secretaria, certifico.

El Presidente, *Manuel Blanco Alvarez.*
La Secretaria, *Josefina Miranda La Villa.*

Real Congregación de San Casiano.—En la parroquial de los Santos Justo y

Pastor, vulgo Maravillas, celebrará su fiesta principal el domingo 8 de octubre de 1916 en la siguiente forma:

A las ocho y media, Misa de comunión e imposición de insignias a los nuevos congregantes.

A las diez y media, Misa solemne con S. D. M. expuesto y panegírico al Santo por D. José Estrella Beltrán.

Un coro de niños y niñas de las Escuelas nacionales, dirigido por D. José Brotons, Maestro de esta Corte, cantará la misa y un himno al glorioso Patrón de los Maestros.

La Junta suplica la asistencia a tan religioso acto a todos los Maestros sean o no congregantes.

Por la Comisión, *Paciano del Barco.*

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Octubre 3.—Real orden resolviendo reclamación del Maestro interino con derecho a obtener Escuelas en propiedad de 625 pesetas anuales, D. José Casanova Martínez.

—Otra admitiendo la renuncia presentada por D. Joaquín Decref del cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Patología quirúrgica, vacante en la Universidad Central.

—Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a la plaza de Preparador físico del Instituto de Radioactividad de la Universidad Central.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo el expediente incoado para proveer por concurso de traslado y ascenso la plaza de Oficial de Administración de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia.

—Idem los expedientes de permuta de los Maestros y Maestras que se mencionan.

Octubre 4.—Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a las Cátedras de Derecho civil español, común y foral, vacantes en las Universidades de Santiago y Salamanca.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Elementos de Derecho natural de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, a D. Leopoldo Escobedo y Carbajal.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan, pasen a figurar en el Escalafón en las categorías que se indican.

—Otra concediendo a los señores que se mencionan las pensiones que se indican para la ampliación de estudios e investigaciones científicas.

—Otra autorizando a la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico para anunciar a oposición cuatro plazas de Oficiales terceros del Cuerpo facultativo de Estadística, Oficiales terceros de Administración.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Convocando a oposiciones para proveer cuatro plazas de Oficiales terceros del Cuerpo de Estadística, Oficiales terceros de Administración.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo expedientes de permuta de los Maestros y Maestras que se mencionan.

—Idem los expedientes incoados a instancia de los Maestros y Maestras que se mencionan, solicitando ser nombrados fuera de concurso para las Escuelas que se indican.



7 SEPTIEMBRE.—R. O.,

resolviendo reclamación de D. José Casanova, Maestro interino con derecho a obtener Escuelas en propiedad con 625 pesetas anuales.

Teniendo en cuenta la reclamación hecha por el Maestro interino, con derecho a obtener Escuelas en propiedad de 625 pesetas anuales, D. José Casanova Martínez, quien figuró en la relación correspondiente publicada en la «Gaceta» de 21 de mayo de 1915 con el número 1.632; y habiendo después elevado instancia, que fué desestimada por no coincidir las hojas de servicios en la fecha de ajuste de las mismas, si bien el tiempo de servicios que ha sido comprobado es el de dos años, un mes y veintinueve días, con el cual debe aparecer en la relación definitiva, según se desprende del expediente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que sea colocado dicho señor Casanova en el lugar que le corresponde figurar por su verdadero tiempo de servicio, o sea con el número 867 bis de la preindicada relación, inserta en la «Gaceta» de 28 de diciembre de 1915, y eliminarlo de la misma en la del año actual, de fecha 3 de enero, en donde por error aparece con el número 1.645.

Lo que de Real orden etc.—Madrid, 7 de septiembre de 1916.—*Burell.*

(Gaceta 3 octubre).

16 SEPTIEMBRE.—O.,

resolviendo instancia de doña Esperanza Nogueras, Maestra de Polop, solicitando se deje sin efecto la permuta entablada con la Maestra de Ayacor, doña María Clara Torró.

Visto el expediente incoado a instancia de doña Esperanza Nogueras Pérez, Maestra de la Escuela nacional de Polop, solicitando quede sin efecto la permuta entablada con la Maestra de Ayacor doña María Clara Torró Mora:

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato que se perfecciona por el consentimiento de ambas partes contratantes, y siendo la renuncia de una sola es indudable que no puede surtir efecto por faltar la de la otra,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la instancia de referencia, declarando firme la permuta indicada.

Lo digo etc.—Madrid, 16 de septiembre de 1916.—*Anguita.*

(Gaceta 2 octubre).

18 SEPTIEMBRE.—O.,

accediendo a la permuta entablada entre D. Juan Roche y D. Antonio Cano, Maestros de Nucia y Bolulla, respectivamente.

(Gaceta 3 octubre).

25 SEPTIEMBRE.—O.,

desestimando la instancia, en solicitud de permuta, de doña Isabel Lorenzo Domínguez y doña Manuela Domínguez, Maestras de Benacazón y Lora del Río, respectivamente.

—Idem, id. de D. Pedro José Urrutia y D. Ciriaco Larrea.

(Gaceta 3 octubre).

26 SEPTIEMBRE.—R. O.,

nombrando a D. Antonio Gómez Cánovas, Oficial de administración de la Sección de Primera enseñanza de Valencia.

(Gaceta 3 octubre).

27 SEPTIEMBRE.—R. O.,

accediendo a la permuta entablada entre D. Luis Ruiz y D. Abraham López, Oficiales de Contabilidad y Administración de la Sección de Primera enseñanza de Badajoz.

(Gaceta 4 octubre).

27 SEPTIEMBRE.—O.,

desestimando la instancia, en solicitud de permuta, de D. Dionisio Rivera y don Manuel Navarro, Maestros de Balchite y Alcalá de Moncayo, respectivamente.

(Gaceta 3 octubre).

—Idem íd. de doña Emilia Alvarez y doña Corona Pazos, Maestras de Estrada y Motillón.

—Idem íd. de D. José Rodríguez y don Ricardo Alvarez, Maestros de Horcajada y Puente del Congosto.

(Gaceta 4 octubre).



OPOSICIONES

Provincia de Madrid.

Tribunal de oposiciones en turno restringido, a Escuelas vacantes en esta provincia, con sueldo anual de 1.000 pesetas, para proveer en Maestros.

Se convoca a los señores opositores para que el día 24 del próximo mes de octubre se sirvan concurrir, a las diez de la mañana, a la Universidad Central, entendiéndose que el que no se presentara o dejara de justificar debidamente su ausencia, se le considerará excluido.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 27 de septiembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, *Rafael Torromé.*

(Gaceta 3 octubre).

Provincia de Palencia.

Tribunal de oposiciones en turno restringido a Escuelas nacionales de la provincia de Palencia, que han de ser provistas en Maestras.

Las señoras opositoras se servirán concurrir el día en que se cumplan los quince de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», a la Escuela Normal de Maestras, y hora de las tres de la tarde, con objeto de dar principio a los ejercicios de oposición.

A la opositora doña Elicia Eugenia Gómez Guridi le falta el reintegro del expediente, y a doña Isabel Vicente Cadenas hoja de servicios, cuyos requisitos han de llenar antes de dar comienzo los ejercicios.

Palencia, 27 de septiembre de 1916.—La Presidenta, *Felipa Hernández García.*

(Gaceta 4 octubre).

Provincia de León.

Tribunal de oposiciones en turno restringido de Maestras de la provincia de León.

Las aspirantes que hayan solicitado tomar parte en estas oposiciones deberán presentarse a los quince días, contados

desde el siguiente de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, hora de las nueve, para comenzar los ejercicios.

Las opositoras doña Inocencia Fernández, doña María Fadón, doña María Asunción García y doña María Asunción Verduras completarán la documentación antes de dar comienzo las oposiciones.

León, 23 de septiembre de 1916.—La Presidenta del Tribunal, *María del Rosario Díaz-Jimenez.*

(Gaceta 4 octubre).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Alicante.

Oposiciones restringidas.

Relación de los Maestros y Maestras que dentro del plazo legal han solicitado tomar parte en estas oposiciones, cuya convocatoria publicó la «Gaceta de Madrid» del día 3 de los corrientes.

MAESTROS

D. Gabriel Pérez, Manuel Jiménez, Miguel Aguilar, Juan B. Esteller, Alejandro Buades, Juan B. Ripoll, Antonio Moreno, Francisco Ivars, José Ferrando y Enrique Moltó.

Deberán presentar sus hojas de servicios cerradas dentro del plazo de la convocatoria, antes de dar principio los ejercicios, cuya fecha anunciarán los respectivos Tribunales, los señores siguientes:

D. Carlos Mojica, Leoncio Rogel, Mauricio Belmar, Florencio Navarro, Constantino Polo y Antonio Gil.

MAESTRAS

Doña Remedios Samper, Victorina Palomares, Joaquina Martínez, Tomasa Soler, María A. Martínez.

Deberán presentar sus hojas de servicios cerradas dentro del plazo de la convocatoria, antes de dar principio los ejercicios, cuya fecha anunciarán los respectivos Tribunales, las señoras siguientes:

Doña Francisca García, Carmen Jover y Rafaela Ramos.

Se excluye a D. Francisco Albanell Ordines, por ser Maestro de Patronato de Jalón.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 10 del Real decreto de 3 de enero de 1910, concediéndose el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, para recusaciones y renunciaciones de los señores Jueces, en la forma que se indica en los artículos 8.º y 10 de citada disposición.

Alicante, 26 de septiembre de 1916.—El Jefe de la Sección, *Martín Vega del Castillo.*

(Gaceta 4 octubre).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Guipúzcoa.

Oposiciones restringidas.

Terminado el plazo de convocatoria de estas oposiciones, se publica la relación de Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las mismas, a fin de que puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas contra el Tribunal designado y dado a conocer en el anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» del 17 de agosto último.

MAESTROS

D. Mariano Macho, Hilario Jesús Santiago, Juan Cos y Clemente Garín.

MAESTRAS

Doña Manuela Ochoa de Anguiózar.

Las reclamaciones se presentarán dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910.

San Sebastián, 9 de septiembre de 1916.
El Jefe de la Sección, *Cesáreo Martínez Sola*.

(Gaceta 4 octubre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. Severino Espadich, Maestro de Chella (Valencia); D. Patricio Cámara Oca, de Castrobasto (Burgos); D. Manuel Ugalde, de Prádanos de Bureba (ídem); D. Tomás Torres Mata, de Espinosa de los Monteros, ídem; don Juan Gil López, de Tribaldos (Cuenca), y doña Rosa Palacio y Arnalda, Maestra de Bierge (Huesca).

—Se suspende por un mes de sueldo a doña Adelaida Iglesias, Maestra de Calzada de Tera (Zamora).

—Se crea una Escuela en Villacil, Ayuntamiento de Valdefresno (León).

—Se convierte en unitaria de niñas la Escuela de asistencia mixta del barrio de Herrera, Ayuntamiento de Zalla (Vizcaya).

—Se devuelve a la Inspección de Barcelona, para su informe, el expediente de graduación de la Escuela de niños de San Juana de Velasar de Mar (Barcelona).

—Se deja sin efecto el nombramiento de doña María de la Paz Ariza para sustituta de la Escuela de San Clemente de Llobregat (Barcelona).

—Se desestiman instancias: de doña

Angeles Pardo Duarte, Maestra de Pijar (Almería), y de doña Casilda Manzano, ídem de Batea (Tarragona), en solicitud de ser nombradas para otras Escuelas, fuera de concurso, y de doña Carmen Ruiz y doña Justina Rodríguez, Maestras de Villfranca y Mues (Navarra), que piden permuta de sus cargos.

—Se aprueba permuta de cargos entablada entre D. Ciriaco Ramos Jiménez y D. Pedro Jarque, Maestros de Jabaloyas y Cande (Teruel), respectivamente.

—Ha sido remitida a la «Gaceta» una nueva relación de Maestros y Maestras declarándoles con plenitud de derechos a los efectos del Escalafón.

—Se crea una Escuela en Taboada, Ayuntamiento de Monjero (Coruña), debiendo el Rectorado proveer dicha Escuela.

—Se desestima recurso contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, interpuesto por doña Carmen Armada Zárate, Maestra de Santiago de Mera, Ayuntamiento de Ortigueira (Coruña).

Normales.—Se nombra a D. Rogelio Núñez de Conto, Profesor interino de Gramática y Literatura castellanas de la Normal de Maestros de Orense.

—Se nombran, por permuta, a doña María Pura Chamorro San Román, Profesora de la Sección de Letras (grupo de Historia), de la Normal de Maestras de La Laguna, y a doña María Carbajo de Prat, ídem de la misma asignatura de la de Jaén.

Derechos pasivos del Magisterio.—Mejoras de pensión aprobadas: Doña Africa Estévez Rodríguez y hermanos, 4,01 pesetas; doña Rosa Ramona Sáenz, 40; Carlos Cabrera, 225; Josefa Fernández Castañón, 102,08; Carlos y Ana de la Muntana, 275; Antonia E. Barrot Guell, 23,32; Atanasia y Felisa García Villarroel, 53,33; Angela Folgueras y hermanas, 21; Petra Muro Palacios, 145,83; Agapito Gómez Betegón, 125; Consolación López Gil, 145,83; Eugenio Santa Fe Clemente, 50; Pedro Roca Tomás, aprobado; Francisco Alonso Rapado, 60; Joaquín Segarra Montull, negado; Luisa Muñoz Poreu, 800; Ramona Díez Perón, 166,66; Herminia Farré, 104,13; Felisa Ruiz Benito y hermanos, 56,94, y Antonia Saldes Bellvé, 752,50.

Devolución de descuentos: Herederos de doña Elvira Carbonell, 930,41 pesetas; Inocencia Pacheco, 190,70; Pilar Vidal Villanueva, 467,72 y Laureana Urdiales, 422,13

—Recursos de alzada: desestimando los presentados por doña Eulogia A. Rodrigo y D. Pedro Fernández y Fernández.

NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Leonardo Severo Ríos Constenla, Maestro de Sección de la graduada de Puenteáreas.

Doña Dolores Soler Quiles, madre de D. Manuel Albert, Maestro de Busot (Alicante).

Doña Silvina Gurrea e Ibarra, Maestra de Silla (Valencia).

Doña Marcelina Cuquerella Arenas, Maestra jubilada de Canet de Berenguer.

D. Benito del Campo, Maestro jubilado de Castiblanco (Guadalajara).

Doña Angela Martínez García, esposa del Maestro de Castrocarbón (León).

D. Luis Tobio, Maestro de la Escuela de Brión (Coruña).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—El Alcalde de Saelices de la Sal comunica a esta Sección haberse encargado de la enseñanza en tanto continúe enferma la propietaria doña Dionisia Puente, el Maestro nacional don Jacinto Alvasa.

—Por el Rector ha sido admitida la renuncia que de su cargo de Maestra interina de la Escuela de Riendo ha presentado doña Regina Viejo.

—A fin de completar sus expedientes, se les han pedido documentos a los Maestros de Auñón, Galve, Clares, Olmedillas, El Ordial, Peñalín, La Huerce y a la Maestra de Valdeconchos.—C.

Cuenca.—Se han cursado a la Dirección general de Primera enseñanza, por la Sección administrativa, reclamaciones de D. Julio Sequí Martínez, Maestro de Cardenete, y doña Antonia Soriano, de Canalejas, acerca de su colocación en el Escalafón general del Magisterio.

—El Presidente del Tribunal de oposiciones en turno restringido, ha enviado a la «Gaceta» el correspondiente anuncio convocando a los opositores para el día 16 del actual, con el fin de dar comienzo a los ejercicios.

—Los aspirantes que no tengan completa la documentación para ser admitidos, lo harán hasta el momento de dar comienzo a los ejercicios.

—Por no haberse posesionado la primeramente nombrada, el Rector de la Universidad Central ha expedido nombramiento de Maestra en propiedad, en vir-

tud de oposición, a favor de doña María Rello del Amo, para la Escuela de párvulos de Iniesta.

—Se encuentra girando visita ordinaria a varias Escuelas del partido de Motilla del Palancar, el Inspector Sr. Uribes.

—Terminadas en 30 de septiembre último todas las licencias que venían disfrutando los Maestros, según Real orden de 16 del mismo mes, la Sección administrativa ha ordenado a las respectivas Juntas locales que le den cuenta de los que se reintegren en su cargo el día 1.º de octubre, para proceder como corresponda con los que no se hallen en su puesto el expresado día.

—El «Boletín Oficial» de la provincia, del día 27 de septiembre, publica el Escalafón provisional de Maestras, para el aumento gradual de sueldo, correspondiente al bienio de 1916 y 1917. Los plazos de reclamaciones, terminan el día 10 del actual para los Maestros cuyo Escalafón se publicó el día 25 y el 12 para las Maestras.

—Han sido nombradas Maestras interinas de las Escuelas de niñas de Villar del Humo y Carrascosa del Campo y de la de párvulos de Motilla del Palancar, doña Filomena Gallén Casero, doña Matilde Valdeón y doña María Emerenciana Acebes Martín, respectivamente.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Se han remitido a la Sección de Navarra las instancias solicitando tomar parte en el concurso de ingreso de interinos, de D. José Ferricabras, doña Isabel Ballester y D. Miguel Barral.

—Han tomado posesión: en Cardona, D. Salvador Balcells; en San Feliú de Llobregat, D. Miguel Onieva y en Caldas de Montbuy, D. Miguel Barral.

—Se ha remitido a la Junta Central la instancia de doña Concepción Rosende, reclamando el abono de unas cantidades.

—Ha quedado vacante la Escuela de Sallent por pase a Berga de la Maestra doña Salvadora Sabatés.

—A la Dirección general se han remitido las instancias de D. Esteban Espinal y D. Vicente Aldea que solicitan la sustitución de San Feliú de Codinas.

—Se remite a la Sección de Castellón el certificado de liquidación de haberes de D. Ramón Hernández.

—Han sido jubilados los Maestros don Salvador Horta, de Fogás de Tordera; D. José Bisbal, de Seva; doña Eurica Dalmau, de Pobla de Sillet y doña Rosa Sempau, de Montmany.

—Se remiten a la Dirección general las instancias de D. José Quevedo sobre Escalafón y de D. Constantino Castarlenas

reclamando sobre la última corrida de escalas.

—Al Rectorado se ha remitido relación de las Escuelas de esta provincia que han de proveerse por oposición libre entre Maestros y son: San Feliú de Codinas y Montesquín (San Quirico de Besora).

—En el Rectorado se han recibido los títulos de Maestro elemental a favor de doña Esperanza Tintorer, Montserrat Tintorer, Eurica Codinac, Marina Vidal, Antonia Navés, Rosalía Alsina, Asunción Mañé, Pedro Cardona, Matías Boujorn, Miguel Coll, Ramón Vigatá y José Pallí.

De Maestro superior: para D. Ramón Serrano, Darío Monroy, Pablo Martí, Francisca Ribas, Rosa Martorell, Ester Borrell, Teresa Torres, Antonia Paparey, Marta Arisa Soler, Dolores Caivet, Sara Isamat, Dolores Panadés y Aurora García.

—Por la Inspección se cursa a la Dirección general la instancia de D. Esteban Isern, que solicita ascenso en el Escalafón y la de D. Pedro Riera que pide licencia para actuar en oposiciones a Inspectores.—C.

Tarragona.—Se ha mandado para su inserción en la «Gaceta» el anuncio modificando la presidencia del Tribunal de oposiciones restringidas de niños, habiendo sido nombrado para tal cargo D. Rafael Montes.

—Se ha cursado al Ministerio la instancia de D. Saturnino Hernández, Maestro de Vilella Baja, que reclama su ascenso a 1.100 pesetas.

—Se le participa al Maestro de Amposta Sr. Barberá, que formule el presupuesto de la Escuela graduada que dirige.

—A su debido tiempo se remitieron a la Dirección general 87 instancias de Maestros que pedían tomar parte en el concurso general de traslado.

—También se remite al mismo Centro expediente de D. Agustín Puigserver, Maestro de Margalef, que solicita licencia para actuar en las oposiciones restringidas de Baleares.—C.

Crónica General

Martes 3.—En el Congreso se ha reanudado hoy el debate sobre los sucesos de Gerona, y en el orden del día se han puesto a discusión los dictámenes emitidos ayer por la Comisión de presupuestos.—El Ministro de Estado tuvo ayer dos accidentes de automóvil: del primero resultó ileso, pero en el segundo sufrió lesiones

que le han obligado a guardar cama.—Ha mejorado de su enfermedad el Presidente del Consejo, pero tardará unos días en salir de su domicilio y tomar parte activa en la política.—Con gran solemnidad se ha celebrado ayer la inauguración del nuevo Instituto de Las Palmas.

Extranjero.—Varios zeppelines han arrojado bombas nuevamente sobre la costa Este de Inglaterra; uno de ellos fué derribado, incendiándose antes de llegar al suelo y pereciendo abrasados todos los tripulantes.—Los alemanes han capturado en el mar del Norte a un navío noruego, y dos holandeses que llevaban contrabando.—La Cámara húngara ha aplazado sus sesiones hasta el 7 de diciembre

Correspondencia Particular

Melilla. E. M. Remitidos libros; reciba nuestros recuerdos.

Eibar. P. E. Cuando se está al corriente de pagos se abona el veinte por ciento.

Villanueva la Lastra. J. G. Se insertará. Monforte de Moyuela. C. G. No se ha dado hasta la fecha ninguna disposición concediendo derecho para ingresar en propiedad a los interinos con servicios posteriores a 1.º de julio de 1911.

Cadrete. P. A. Hasta ahora, por cambios de personal, no hemos podido obtener otras noticias del asunto que le interesa. Insistiremos.

Veriña. A. F. De aquí salen los números con toda puntualidad. Pida los números que le falten y se los enviaremos de nuevo. Haciendo el pago directo a esta administración no enviamos bonos sino que abonamos la cantidad correspondiente en la suscripción de los Maestros que nos hacen el pedido.

Bilbao. M. R. G. Solamente por reintegro. No se le puede legalmente exigir retribución alguna, aunque la costumbre lo tolera en la mayor parte de los casos de acuerdo con la Junta local. No puedo calcular si con ese número le será fácil el ingreso.

Bedón. L. F. Suponemos que será para todos los Maestros; pero hay que esperar lo que las Cortes y el Ministro deciden.

Posada. J. E. Ya verá usted en el periódico nuestra información sobre ese asunto. Esas licencias para oposiciones no se consideran caducadas.

Garray. A. del R. No ha llegado.

Canonja. A. Z. El 18 de agosto se resolvió favorablemente y el 27 salieron las órdenes.

Huéiamo. Se solicitan del Rectorado.